



3B4096538

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN
DEPORTIVA. -----

NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA. -----

En la ciudad de Llerena, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve. -----

Ante mí, MARÍA DE LOS REYES SÁNCHEZ BLANCO,
Notaria del Ilustre Colegio de Cáceres, con
residencia en Llerena, -----

----- COMPARECEN: -----

DON PEDRO-VICENTE PILAR JIMÉNEZ, nació el día
29 de diciembre de 1955, casado, vecino de Mérida,
domiciliado en la calle John Lennon, 11, 2º-D. Con
D.N.I./N.I.F. número 76.225.456-Y. -----

DON MANUEL RODRÍGUEZ ESPINO, nacido el día 11
de febrero de 1953, casado, vecino de Llerena,
domiciliado en paseo Cieza de León, 6. Con
D.N.I./N.I.F. número 8.758.740-H. -----

DON MANUEL GUTIÉRREZ TORRADO, nacido el día 5
de diciembre de 1953, casado, vecino de Llerena,
domiciliado en paseo de San Antón, 90. Con
D.N.I./N.I.F. número 80.022.095-N. -----

DON JAVIER NIETO MURIEL, nacido el día 8 de agosto de 1946, divorciado, vecino de Llerena, domiciliado en calle Fraile, 6, y con D.N.I./N.I.F. número 51.957.192-P. -----

Y DON JOSÉ-LAUREANO PILAR JIMÉNEZ, nacido el día 23 de noviembre de 1962, casado y vecino de Llerena, domiciliado en travesía de San Antonio, 20. Con D.N.I./N.I.F. número 80.033.657-M. -----

Todos de nacionalidad española.

INTERVIENEN: en su propio nombre. -----

Los identifico por sus respectivos documentos nacionales de identidad que me exhiben y tienen a mi juicio la capacidad legal necesaria y el interés legítimo suficiente para el otorgamiento de la presente Acta, a cuyo efecto, -----

----- **EXPONEN:** -----

Que es voluntad de los comparecientes constituir una **Asociación Deportiva de Competición** con el fin exclusivo de fomentar y practicar actividades físico-deportivas sin ánimo de lucro, que llevan a efecto, con arreglo a las siguientes, ---



5000



3B4096539



----- --- CLAUSULAS: -----

PRIMERA.- Los comparecientes, fundan y constituyen en este acto, una Asociación Deportiva denominada ASOCIACIÓN DE SENDERISMO TOMILLO Y ORÉGANO DE LLERENA, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propias, que tienen por objeto exclusivo el fomento y practica de actividades físico-deportivas sin animo de lucro y especialmente el deporte del senderismo, para conocimiento del medio natural y mejora de la calidad de vida. -----

M

SEGUNDA: queda expresamente excluido como fin de la Agrupación el ánimo de lucro y no podrá destinar sus bienes a fines industriales o de servicios ni ejercer actividad de igual carácter con la finalidad de repartir beneficios. -----

TERCERA: se comprometen a acatar cuanto se contiene en cuantas disposiciones legales se desarrollen, así como aquellas otras que estén en vigor y se regirá por los preceptos de la Ley 2/95, de 6 de abril, del Deporte en Extremadura y disposiciones de desarrollo, y también por los

correspondientes Estatutos que dicha Asociación elevará a los Organismos competentes hasta lograr su aprobación y Registro. -----

CUARTA: El domicilio social se fija en Llerena, Badajoz, en Paseo de San Antón, 90. -----

QUINTA: se solicita la aprobación de la misma y su inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura. -----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes a quienes leo íntegramente este documento después de advertidos de la opción que le concede el artículo 193 del Reglamento Notarial, en su contenido se ratifican y firman conmigo. -----

De todo lo contenido en el presente instrumento público, extendido en dos folios de la serie 3B, y números 4.096.536 y el presente, yo, el Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los señores comparecientes = Signado = Sánchez Blanco = Rubricados y sellado.--

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA EXACTA de su original que dejo anotada. La expido para los señores comparecientes en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie 3B. y números



502234



3B4096540

cuatro millones noventa y seis mil quinientos treinta y ocho y los dos siguientes en orden correlativo. Llerena, el mismo día de su autorización. DOY FE.-

